

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 03 FEB. 2015

DECRETO N° 191 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de reemplazo, de fecha 30 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS PUELPÁN**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 30 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS PUELPÁN
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de mayo de 1992
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de febrero de 2015.-
HASTA	: 02 de marzo de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Ana Hernández Arredondo
RENDA	: \$ 334.040.-
CÓDIGO	: 1066

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/ONV/RBS/SAC/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.